

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUN

24

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TRANSCARGA ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "TRANSCARGA ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de mayo de 1993, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N°

03.1.1.1.
e inscrita

929

de **19 MAY 1993**
en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1194, tomo 124, el 02 de Junio de 1993.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "TRANSCARGA ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto de la compañía es el "Transporte de cargas que deban trasladarse dentro del territorio nacional o internacional, tránsitos, consolidajes, utilizando el sistema multimodal o de transporte combinado, ya sea en sus propios medios de transporte o celebrando contratos con personas naturales, compañías, cooperativas, etcétera de conformidad con las leyes establecidas en el Ecuador o en las internacionales prescritas en la Decisión doscientos cincuenta y siete del Acuerdo de Cartagena o normas que la modifiquen o constituyan".-

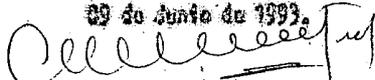
5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; y el saldo de S/1'500.000,00 a pagarse en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidentes y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,

09 de Junio de 1993.



Dr. Víctor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO